



# COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

SECCIÓN MEXICANA

## COMUNICADO CONJUNTO

### MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS ANUNCIAN UN ACUERDO DE COOPERACIÓN SOBRE EL RÍO COLORADO

México y los Estados Unidos firmaron un acuerdo formal sobre los nuevos lineamientos de operación del Río Colorado para los próximos años 2027 y 2028.

El **Acta 334** de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA), “**Medidas de Cooperación en la Cuenca del Río Colorado hasta el 31 de Diciembre de 2028**”, fue firmada el 2 de septiembre de 2026 en el Paso, Texas y ha recibido la aprobación de los Gobiernos de México y los Estados Unidos.

El acuerdo amplía y reemplaza las medidas de cooperación sobre la cuenca del Río Colorado de las Actas 323 (2017) y 330 (2024), e incluye previsiones sobre los siguientes temas, entre otros:

- **Distribución de volúmenes en condiciones de presas con elevaciones bajas.** Dados los niveles hidrológicos mínimos históricos en la cuenca, los lineamientos vigentes en los Estados Unidos establecen reducciones a las asignaciones de los usuarios estadounidenses de la Cuenca Baja en 1,542 millones de metros cúbicos (1.25 millones de acre pies) por año durante 2027 y 2028. En este sentido, las entregas de agua a México del Río Colorado se reducirán en 308,372,250 metros cúbicos (250,000 acre pies) anualmente durante el mismo periodo. Asimismo, si los pronósticos empeoran, ambos países se consultarán sobre potenciales reducciones adicionales para los dos países en 2028.
- **Distribución de volúmenes en condiciones de presas con elevaciones altas.** Si los pronósticos indican una probabilidad de que el Lago Mead alcance una elevación de 1,125 pies sobre el nivel del mar o más durante 2027 y 2028, la CILA analizará los procedimientos que podrían adoptarse para incrementar las entregas a México. El agua adicional disponible para México sería proporcional a la disponible en los Estados Unidos.
- **Salinidad.** El acuerdo establece un Programa Piloto de Salinidad para el periodo 2027-2028 para el manejo de la salinidad de las aguas entregadas a México.
- **Medio Ambiente.** Da continuidad al Grupo Binacional de Trabajo Ambiental y la colaboración entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para mantener el hábitat existente y llevar a cabo actividades de monitoreo ambiental.
- **Reserva de Agua Mexicana.** El Acta 334 también le permite a México mantener la posibilidad de seguir difiriendo la entrega de una porción de su asignación de agua del Río Colorado, como Reserva de Agua Mexicana, para poder utilizar dicha agua en el futuro.
- **Proyectos.** Este acuerdo da continuidad a los estudios sobre nuevas fuentes de agua y de desalinización, iniciados en virtud del Acta 323.

La Comisionada de la Sección mexicana de la CILA, Adriana Reséndez, señaló que: “Ante las condiciones de escasez que enfrenta el Río Colorado, se requieren medidas adicionales para preservar la sustentabilidad de la cuenca en beneficio de todos los usuarios”. Asimismo, destacó que en el Acta 334 se mantienen los conceptos de proporcionalidad y paridad entre ambos países que han caracterizado a las Actas del Río Colorado, de conformidad con el Tratado de Aguas de 1944, e indicó que “continuaremos dando seguimiento a la evolución de las condiciones de la cuenca y trabajando con las partes interesadas para buscar las mejores soluciones ante la escasez”.

El Comisionado de la Sección estadounidense de la CILA, Chad McIntosh, afirmó que: “Esta Acta garantiza que el agua se distribuya de manera equitativa entre nuestros usuarios y protege la salud del Río Colorado durante estos tiempos difíciles”. Agregó que: “Ambos países merecen mucho reconocimiento por acordar estas reducciones, así como otras medidas. Quiero agradecer a los negociadores de la Sección estadounidense de la CILA, del Buró de Reclamación, y a nuestros colegas mexicanos por su ardua labor”.

“El Departamento del Interior y el Buró de Reclamación valoran el enfoque colaborativo adoptado en el desarrollo de esta Acta con México”, señaló Andrea Travnicek, Subsecretaria de Agua y Ciencia del Departamento del Interior de los Estados Unidos. “En este periodo de sequía prolongada, se compartirán las reducciones y se implementarán enfoques de gestión innovadores para preservar la cuenca del Río Colorado”.

El texto del Acta 334 se puede consultar aquí: <http://www.cila.gob.mx/actas/334.pdf>

Cd. Juárez, Chihuahua, a 9 de septiembre de 2026.